



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 2026.10.05.02.498

OBJETO. SERVICIO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y COMPONENTES QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.

PLAZO: EL PLAZO FIJADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DESDE LA FECHA INDICADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.

Conforme a lo establecido en los documentos del proceso de selección, se procede a verificar las ofertas allegadas.

OFERTAS PRESENTADAS

Dentro del plazo para presentar las ofertas, es decir, hasta el 11 de junio de 2026 hasta las 8 a.m., allegaron oferta los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SOLUCIONES, RED CONTRA INCENDIOS	REPUESTOS LUBRIFICANTE	Oferta en evaluación	10/06/2026 4 23 PM	90 000 000 COP

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

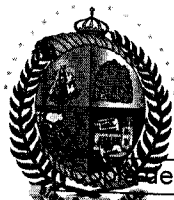
Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos o documentos habilitantes de los proponentes:

OFERENTE 1

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico – Capacidad jurídica	NOMBRE OFERENTE 1		
	NOMBRE: SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S. NIT. 811.045.604-4		
Económico: Valor de la propuesta	\$ 90.000.000		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	Observaciones
	X		Aporta en Secop II
	X		Aporta en Secop II
	X		Aporta en Secop II
Compromiso anticorrupción	X		Aporta en Secop II
Fotografía de la cédula de ciudadanía	X		Aporta en Secop II



01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
www.laceja-antioquia.gov.co
alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
Código postal - 055010 // Casa consistorial



Administración Municipal

Alcaldía de La Ceja del Tambo	del Registro Único Tributario – RUT	X		Aporta en Secop II
	Acreditación Situación militar Rpte. Legal			N/A
	Participación de la junta de socios para contratar			N/A
	Boletín de responsabilidad fiscal Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
	Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
	Certificado REDAM	X		Aporta en Secop II
	Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
	Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
	Formato de Multas y Sanciones	X		Aporta en Secop II
	Tiempo de respuesta: Los oferentes deben acreditar que, además de cumplir con los requisitos mínimos técnicos, se comprometa a ofrecer un tiempo de respuesta y presencia física en la sede de la plaza de mercado en un plazo no superior a tres (3) horas, contadas a partir del reporte de la eventualidad o falla crítica en la red contra incendios.	X		Subsanó - Aporta en Secop II
	El proponente deberá allegar con su oferta la "Carta de Compromiso de Reacción Inmediata", suscrita por el representante legal donde manifieste expresamente que cuenta con la capacidad logística y con el personal capacitado para atender llamados de emergencia, por el plazo de ejecución del contrato.			Aporta en Secop II
	Operatividad. El proponente deberá acreditar que cuenta con una base operativa, taller o centro de servicio ubicado dentro de un radio máximo de treinta (30) kilómetros con núcleo en el parque principal del Municipio de La Ceja – Antioquia, con capacidad logística para la atención oportuna de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de red contra incendios (RCI) de la Plaza de Mercado.	X		La base operativa se encuentra en un radio menos a 30 kms.
	Operatividad. Dicha base operativa deberá disponer de herramientas técnicas y un stock mínimo de repuestos e insumos necesarios para la atención inmediata de fallas, tales como válvulas, empaques, manómetros, conexiones, accesorios hidráulicos, elementos para bombas contra incendio y demás componentes asociados al sistema. Lo anterior con el fin de garantizar tiempos de respuesta oportunos y continuidad en la operación del sistema.	X		Subsanó - Aporta en Secop II

Capítulo 20.16.78. Casa de la Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



SC 4212-1



Administración Municipal

Alcaldía de La Cebra

El requisito de operatividad no podrá acreditarse a través de convenios de colaboración empresarial.

Ingeniero mecánico. El proponente deberá contar con un profesional, ya sea vinculado o mediante contrato de prestación de servicio, el cual debe ser ingeniero mecánico con una experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición del certificado de matrícula profesional expedido por el consejo profesional nacional de ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines.

Personal capacitado en inspección y pruebas de sistemas contra incendios: El proponente deberá contar con mínimo una persona que tenga un curso aprobado y certificado en INSPECCION Y PRUEBAS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, ya sea vinculado o mediante contrato de prestación de servicios, que demuestre su vínculo con la empresa.

Para la acreditación del personal descrito, deberá anexar dentro de la propuesta, hoja de vida con los soportes de formación y/o experiencia requeridos, pago de seguridad social para el personal vinculado laboralmente o a través de contrato de prestación de servicios y cédula de ciudadanía.

Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades y conflictos de interés

Acreditación de estar al día con las obligaciones con el sistema de seguridad social

Garantía de seriedad de la oferta

Hoja de vida de persona jurídica o persona natural según aplique.

RUP

OBSERVACIONES

X

X

X

X

X

X

X

Aporta en Secop II

YEISON ARLEY MONTOYA
C.C. 1.036.392.545
Ingeniero eléctrico
CURSO APROBADO EN INSPECCION
Y PRUEBAS
SISTEMAS CONTRA INCENDIOS

Aporta en Secop II

Aporta en Secop II

Aporta en Secop II

Aporta en Secop II

Aporta en Secop II

HABILITADO

ASPECTOS A VERIFICAR:

Experiencia Habilitante

El proponente deberá acreditar dos (2) contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto sea de

OFERENTE 1

SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE
AUTOMOTRIZ S.A.S.
NIT. 811.045.604-4

CUMPLE

NO

CUMPLE

OBSERVACIONES

☎ Carrera 20-19-78, La Cebra (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial





Administración Municipal

Mantenimiento preventivo y correctivo de redes contra incendios, vehículos o parque automotor y el valor sumado entre los mismos sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los contratos aportados deben contener cada uno mínimo cinco de los códigos de la clasificación de bienes y servicios, los cuales son los más representativos en la ejecución del contrato

X

Subsanó - Aporta en Secop II

Se evalúan contratos con consecutivo en el RUP:

115 – 594,89 SMMLV
31 – 708.14 SMMLV

ASPECTOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL PROPONENTE: SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S.
NIT. 811.045.604-4

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

SELECCIÓN ABRAVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 2026.10.05.02.498

ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual 4	14,43	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual 0,40	0,23	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual 4	12,75	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,20	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,15	0,24	CUMPLE

EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES - SE TOMAN LOS INDICADORES FINANCIEROS DEL AÑO 2025

VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	7wZrPw02136g0nOu3toJua**	Número de póliza	100000629
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1062
Fecha de expedición	10/06/2026	Inicio de vigencia Global	11/06/2026
Fin de vigencia Global	11/06/2026	Tomador	SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ SAS - REPUESTOS LUBRIFICANTE
Valor asegurado	9.000.000.00	Asegurado	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 2026.10.05.02.498. CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y COMPONENTES QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA		

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 11/06/2026	24:00 Horas del 11/06/2026	\$ 9.000.000.00	\$ 50.000.00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



SC 4212-1

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

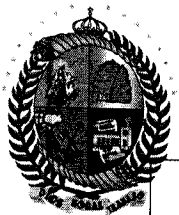
Administración Municipal

CRITERIOS PONDERABLES

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE
PRECIO	50		50
Factor técnico	37,75	Aporta en Secop	37,75
	El Municipio otorgará 20 puntos al proponente que acredite contar con un electricista. Para ello deberá aportar hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía y certificado suscrito, donde indique que cuenta con la disposición de prestar sus servicios en el momento de ejecución del contrato para el presente proceso de selección.		
	El Municipio otorgará 10 puntos, al proponente que acredite contar con un Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico, ya sea vinculado o mediante contrato de prestación de servicio con una experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir del acta de grado. Además, deberá entregar carta donde indique que cuenta con la disposición de prestar sus servicios en el momento de ejecución del contrato para el presente proceso de selección.		



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

		COMPROMISO DE CAPACITACIÓN: Se otorgarán 7,75 al proponente que se comprometa a realizar durante la ejecución del contrato una charla técnica de capacitación sobre el manejo y cuidado de la red contra incendios al personal encargado de su manipulación.		
FACTOR DE INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25	Aporta	0,25 PUNTOS
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	2	Aportar certificado expedido por el Ministerio del Trabajo donde se indique el porcentaje de empleados en situación de discapacidad	No aporta	0 PUNTO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Aporta en Secop II	10 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE PROVISIONAL (ANTES DE EVALUAR OFERTA ECONÓMICA)				98 PUNTOS

RESUMEN CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE:
		NOMBRE: SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S. NIT. 811.045.604-4
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	JURÍDICAS	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO
4	FINANCIERAS	HABILITADO
5	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HABILITADO

Según la evaluación de la propuesta en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, realizada al proponente SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S. con NIT. 811.045.604-4 se evidenció que la misma CUMPLE con los criterios establecidos dentro del Pliego

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



SC 4212-1





Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **2026.10.05.02.498**. Por lo tanto, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso a la empresa **SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S.** con NIT. 811.045.604-4.

Para constancia se firma en el Municipio de La Ceja del Tambo a los 18 días del mes de junio de 2026.

PAOLA GONZALEZ HENAO

Líder de Gestión Predial
Componente Técnico, de
experiencia y económico

STEVEN ADELMO RIOS VARGAS

Director Financiero – Componente financiero

JULIÁN SEBASTIÁN PATIÑO PÉREZ

Subdirección de Contratación – Componente
jurídico

Revisó y aprobó: Ana María Ramírez
Echeverri - Subdirectora de Contratación



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial